Expediente: **3130/10**
Carátula: **DIMARCO JUAN CARLOS C/ GRUPO LAS ROSAS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **29/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20217452016 - RIOS, GERMAN-POR DERECHO PROPIO
20240596157 - DIMARCO, JUAN CARLOS-ACTOR
90000000000 - YAMIN, ROSA-DEMANDADO
90000000000 - BISDORFF, MARIA BEATRIZ-POR DERECHO PROPIO
27233122918 - MANSILLA, PATRICIA NELIDA-POR DERECHO PROPIO
27233122918 - GRUPO LAS ROSAS S.R.L., -DEMANDADO
20112381733 - DIAZ, FRANCISCO AMADO-PERITO CONTADOR
90000000000 - LOBO, EDUARDO JAVIER-DEMANDADO
90000000000 - FERNANDEZ CORONA, MIGUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 3130/10

H105025926346

JUICIO: DIMARCO JUAN CARLOS c/ GRUPO LAS ROSAS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°3130/10-Juzgado del Trabajo II nom.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

Proveyendo la presentación del letrado Gabriel Muntaner del 23/10/2025:

1. En mérito a la copia de poder ad litem que se acompaña, téngase al letrado Gabriel Muntaner por apersonado en el carácter de apoderado del actor y por constituido domicilio digital. Otórguese intervención de ley.

2. Intímese al mencionado letrado a fin de que en el término de cinco días acompañe tasas de justicia por apersonamiento y comprobantes de pago de bonos profesionales y boleta Ley 5233, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento a la Dirección General de Rentas, Colegio de Abogados y Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

3. Notifíquese la presente providencia al letrado Rios. PMM3130/10

Actuación firmada en fecha 28/10/2025

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.